

## ANTROPONIMOS CONDICIONADOS POR TOPONIMOS

Intentamos dar en el presente estudio una explicación de carácter histórico de algunos antropónimos españoles, cuya etimología última no ofrece dificultad alguna, pero que presentan una estructura que es preciso justificar. Creo que la historia de estos antropónimos, si se aceptan nuestras conclusiones, puede ser interesante, pues no sólo constituye un buen ejemplo de cómo la evolución de los nombres de persona, al igual que la de los topónimos, puede ser condicionada por circunstancias históricas muy concretas y singulares, sino también porque puede contribuir al conocimiento de las condiciones generales en que hubieron de desenvolverse los antropónimos, especialmente los cristianos, mucho más complejas de lo que cabría sospechar. Estudiaremos en primer lugar el nombre *Vicente* y luego nos referiremos a otros antropónimos que ofrecen problemas análogos <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> En las citas de cartularios y colecciones de documentos medievales nos servimos de las siguientes abreviaturas:

Cardeña = *Becerro gótico de Cardeña*, ed. D. LUCIANO SERRANO, O. S. B., Valladolid, 1910.

Covarrubias = *Cartulario del Infantado de Covarrubias*, ed. D. LUCIANO SERRANO, O. S. B., Valladolid, 1907.

Docum. Ling. = *Documentos lingüísticos de España, I, Reino de Castilla*, por RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, Madrid, 1919.

FLORIANO = *Diplomática española del periodo astur. Cartulario crítico (718-910)*, por A. FLORIANO, Oviedo, vol. I, 1949; vol. II, 1951.

Parece evidente que del antropónimo latino *Vincentius* procede el español *Vicente*<sup>2</sup>. Ahora bien, *Vicente* no puede derivar del acusativo *Vincentiu(m)* que hubiera dado probablemente *Vicenzo*<sup>3</sup>, de la misma manera que *Lau-rentiu(m)* dió *Lorenzo*. La forma española supone un *Vin-centi*, que corresponde al vocativo y al genitivo. Así, pues, contrariamente a lo que sucede en la inmensa mayoría de los nombres, así comunes como propios, ha prevalecido la forma del genitivo y vocativo sobre el acusativo. Cabe ahora preguntarse qué causas han motivado la pervivencia de la forma *Vincenti* y si se trata de un vocativo o más bien de un genitivo.

A simple vista, y teóricamente, parece que el vocativo tenga más probabilidades que el genitivo<sup>4</sup>. La persisten-

Oña = *Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)*, ed. JUAN DEL ALAMO, Madrid, 1950.

San Millán = *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, ed. D. LUCIANO SERRANO, O. S. B., Madrid, 1930.

Santillana = *Libro de la Regla o Cartulario de la antigua abadía de Santillana del Mar*, ed. EDUARDO JESUÉ, Madrid, 1912.

Santo Toribio = *Cartulario de Santo Toribio de Liebana*, ed. LUIS SÁNCHEZ BELDA, Madrid, 1948.

San Vicente = *Cartulario de San Vicente de Oviedo (781-1200)*, edición D. LUCIANO SERRANO, O. S. B., Madrid, 1929.

Silos = *Recueil des Chartes de l'Abbaye de Silos*, por D. MARIUS FÉROTIN, París, 1897.

Valbanera = *Libro Becerro del Monasterio de Valbanera*, ed. MANUEL LUCAS ALVAREZ, Zaragoza, 1950.

Valpueda = *Chartes de l'église de Valpueda du IX au XI siècle*, por L. BARRAU DUHIGO, *RHi*, VII, 1900, págs. 273 y sigs.

<sup>2</sup> Más adelante nos referiremos a la teoría que hace derivar *Vicente* del acusativo de un hipotético *Vincens -tis*.

<sup>3</sup> Sobre los escasos restos en español del acusativo *Vincentiu(m)*, véase la nota 19.

<sup>4</sup> R. MENÉNDEZ PIDAL, en *Cantar de Mio Cid*, pág. 236, da como vocativos los nombres como *Lorente*, *Quirce*, etc. El nombre de pila *Lorente* es de todo punto análogo al de *Vicente*. En *Orígenes del español*, § 36. 1, se incluye *Vicente* entre los "derivados de un genitivo o vocativo". W. MEYER-LÄNKE, en *Romanischen Namenstudien II* (Sitzungsberichte der Kais. Ak. der Wissenschaften in Wien. Phil.

cia de vocativos tratándose de nombres de persona sería fácilmente explicable. Los antropónimos, en efecto, sirven no solamente para designar y distinguir las personas, sino también, y quizá de una manera primordial, para llamarlas o recabar su atención; ésta es precisamente la función del vocativo. De ahí podría deducirse que los nombres de persona debían de ser siempre muy usados en vocativo, lo que hubiera hecho posible el paso de tales nombres en este caso. Pero, en realidad, el vocativo parece ser el más débil de los seis casos latinos y el primero que fué eliminado<sup>5</sup>; los restos seguros de vocativos en las lenguas románicas son muy escasos y corresponden a nombres comunes de una larga tradición dentro de la lengua latina y muy usados en advocaciones. Así, el vasco *Dome*, "santo", continúa un *dom(i)ne*<sup>6</sup>; del mismo *domine* procede el llamado "artículo personal" catalán *En*, *Na*<sup>7</sup>; vocativo es también el catalán *miser*, etc. Pero en el caso de *Vicente* el vocativo no estaría especialmente justificado si no se parte del santo mártir que lleva este nombre: el archidiácono Vicente, natural de Zaragoza y martirizado en Valencia, objeto muy pronto de culto en toda la iglesia latina. Prudencio le dedicó el himno V de su

---

Hist. Klasse, Band 184, 4. Abhandlung, Viena, 1918), se inclina por el vocativo (pág. 30), no sin indicar sumariamente las posibilidades del genitivo (pág. 18, nota 3). Las formas francesas *Vincent* y *Laurent* presentan análogo problema.

<sup>5</sup> En latín el vocativo es un caso en trance de desaparición. Únicamente el singular de las palabras correspondientes a la segunda declinación dispone de forma propia para dicho caso. En las restantes declinaciones, el simple tema nominal, que se había usado para caracterizar el vocativo, fué sustituido por el nominativo. Vemos, pues, que la tendencia a eliminar el vocativo es antiquísima. Incluso en los nombres de la segunda declinación el uso del nominativo por vocativo se halla ya en Plauto. Por otra parte, una distinción morfológica entre el nominativo y el vocativo es, en realidad, innecesaria, pues el tono basta para distinguir una función de la otra.

<sup>6</sup> Véase W. MEYER-LÜBKE, REW, 2.741.

<sup>7</sup> Sobre el cat. *En* y *Na*, véase especialmente el artículo del *Diccionari Català-Valencià-Balear* de A. M.<sup>a</sup> ALCOVER-F. DE B. MOLL.

*Peristephanon*, y San Agustín hacía anualmente el panegírico del santo en el día de su aniversario (22 de enero). En España, el culto a San Vicente debió de tener especial intensidad, como lo atestiguan las inscripciones y las numerosas iglesias bajo su advocación<sup>8</sup>. Es lógico, pues, suponer que el vocativo *Sancte Vincenti* se usara con mucha frecuencia desde muy antiguo y que esta forma acabara por imponerse<sup>9</sup> no sólo para designar al santo, sino también como onomástico usual.

No obstante, todos sabemos que en filología las teorías más coherentes y las argumentaciones más trabadas pueden quedar reducidas a simple especulación cuando es posible seguir de cerca la evolución de los hechos a través de un testimonio documental idóneo.

<sup>8</sup> Véase J. VIVES, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona, 1942. Se menciona a San Vicente en las inscripciones 67, 303, 305, 316, 319 y 279 con iglesias bajo su advocación en Toledo, Cehegín e Illiberis (Granada), esta última dedicada en 594. También nos consta que estaba dedicada a San Vicente la catedral de Sevilla, destruida por Gaiseric el año 428. En el corpus de documentos anteriores a 910 de A.<sup>o</sup> FLORIANO se mencionan 12 iglesias puestas bajo la advocación de San Vicente. Un gran número de iglesias dedicadas a este santo mártir aparecen en los documentos de los siglos X y XI, como San Vicente de Oviedo, San Vicente de Potes, San Vicente de Pesquera, San Vicente de Hormicedo, San Vicente de Acosta u Ocoizta, etc. Sobre la historia del culto al santo mártir de Valencia, en España y en la Galia en tiempo anterior a la invasión musulmana, véase A. FÁBRICA GRAU, *Pasionario Hispánico*, t. I, Barcelona, 1953, págs. 92 y sigs.

<sup>9</sup> Cf. el nominativo latino *Iuppiter*, que propiamente es un vocativo (v. A. ERNOUT-A. MEILLET, *Dictionnaire étymologique de la langue latine*, París, 1909, s. v.). Cuánto pesa el vocativo tratándose de nombres de santo parece indicarlo el vasco *Dome* "santo" (v. MEYER-LÜBKE, *ob. cit.*, pág. 18, nota 3), pero, en realidad, no sabemos hasta qué punto la persistencia del vocativo *domine* en vasco vino determinada por su nuevo significado. Sea como sea, no sobreviviendo el vocativo desde el principio de nuestra era en la lengua hablada, sino en palabras en cierto modo fijadas, habría que partir siempre de una influencia culta. El vocativo *Sancte Vincenti* figura, por ejemplo, en la letanía de los santos.

Veamos ahora las posibilidades del genitivo. Aparentemente no tiene ninguna, pero el estudio de los diplomas y cartas medievales puede abrirnos un camino insospechado. En primer lugar, se observa que el caso en que normalmente aparecen los nombres de iglesias y monasterios en los documentos más antiguos de todo el norte de España es el genitivo. Me refiero especialmente a construcciones del tipo *concedo ad Sancti Felicis*, en la que el genitivo posesivo depende de un sustantivo (*monasterium, ecclesia, collegium, atrium*) elidido.

He aquí algunos ejemplos que podrían multiplicarse fácilmente, pues este giro aparece con gran frecuencia en los documentos notariales de los siglos IX-XII, los cuales, por lo demás, reflejan una situación mucho más antigua:

San Millán, 3, año 807: *sic confirmamus pro remediis animarum nostrarum ad S. Emeteri et tibi presenti abbati nostro*; ib., 4, año 852: *usque ad S. Iohannis de Focilio*; ib., 6, año 855: *ut seruiat ad S. Martini de Ferrane*; ib., 9, año 864: *abbas de S. Vincenti de Annis... ut seruiant ad S. F. Felicis*; Valpuesta, 4, año 864: *offerimus... in Sancti Saturnini seneram*; ib., 17, año 939: *sepelluimus illum iusta Sancti Cipriani*; Cardeña, 12, año 965: *uia que uadit ad Sancti Cipriani*; ib., 2, año 972: *collegium monachorum serbientium in Sancti Petri*; Valpuesta, 54, año 1048: *in loco que dicitur in Sancti Miliani*; San Vicente, 133, año 1108: *tornare illa ad Sancti Vincenti*<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> La construcción con genitivo es la más frecuente. No obstante, al lado de ella surgió un giro, también de carácter braquilógico, que ha pasado a las lenguas románicas. Este giro consiste en designar la iglesia o monasterio por el simple nombre del santo, no en genitivo, sino en el caso en que deberían estar los sustantivos elididos, esto es, como si se tratase del nombre propio de una entidad, por ejemplo: Santo Toribio, 7, año 831: *ad Sancto Petro in Secenia... quod ad Sancto Vincentio dedimus... ad Sancto Martino*; San Millán, 23, año 929: *damus ad S. Emilianum* (i. e. *ad Sancti Emilianum monasterium*); ib., 37, año 945: *de illa uia que... uadit ad S. Christophorum usque ad illum riuum qui currit subtus s. Laurentium*. Esta

Desde luego, se trata de un giro que tiene, por lo menos en sus orígenes, una fuerte raigambre popular. El genitivo dependiente de un sustantivo elidido lo encontramos ya a partir de Terencio (falta en Plauto); así: Ter. Ad., 582: *ubi ad Dianae* (sc. *aedem, fanum*) *ueneris*; Pompon., 133: *ad Veneris profectus*; CIL, XIII, 1983: *uade in Apollinis* (sc. *balneis*) *lauari*; Caelius, Cic. ad fam., VIII, 4, 4: *cum senatus habitus esset ad Apollinis*. En latín es especialmente frecuente dependiendo de las preposiciones: *ad, ab, ante, in*. Construcciones paralelas encontramos en griego, ἔξεν ἐς Ἡρακλειῶν (sc. οἶκον) y en otros idiomas; así en inglés: *at my aunt's*; la expresión latina *ad Vestae* tiene una correspondencia exacta con la inglesa *St. Paul's* (sc. *cathedral*). Es cosa bien sabida que un gran número de topónimos descansan precisamente sobre este genitivo tras preposición<sup>11</sup>.

Volviendo a la construcción española *concedo ad Sancti Felicis*, debió llegar un momento en que se perdió la conciencia de que había en ella una elipsis<sup>12</sup>, de manera que el nombre del santo en genitivo se consideró como el nombre propio e invariable de la iglesia o monasterio, o incluso del lugar que rodeaba el edificio religioso<sup>13</sup>. En-

---

construcción es especialmente frecuente en nombres de la primera declinación femeninos: San Millán, 15, año 913: *in Sancta Eolalia... ad S. Maria de Cassiera*.

<sup>11</sup> En E. LÖFSTEDT, *Syntactica. Studien und Beiträge zur historischen Syntax des Lateins*, II, Lund, 1933, págs. 249 y sigs., se hallará una exposición breve pero completísima sobre el uso y extensión del genitivo dependiendo de un sustantivo elidido, así como una amplia bibliografía.

<sup>12</sup> La pérdida de la conciencia de que había una elipsis en el giro *ad Sancti Felicis* se produjo inmediatamente después que dejó de usarse el genitivo en la lengua hablada como caso vivo y, por lo tanto, mucho antes de los primeros documentos notariales llegados hasta nosotros.

<sup>13</sup> También nosotros sentimos el nombre del santo como nombre de la iglesia. Así, cuando decimos, p. ej., *San Pedro es una obra de arte*, entendemos no tanto "la iglesia dedicada a San Pedro" como "la iglesia llamada: San Pedro".

tonces pudo usarse sin preposición en función de nominativo, acusativo e incluso dativo. Así, por ejemplo, Oña, 1, año 822: *et prisi Sancte Marie in Lara cum suos aditos et suo prato*; San Millán, 7, año 862: *trado me cum propria mea hereditate... illa hereditate in loco que dicitur Villota et Villateca et S. Stephani cum suas hereditates... Et in Baro, S. Iusti et S. Petri cum sua diuisa*; ib., 12, año 871: *Similiter in regula sancta de Ocoista dedimus Sancta Maria de Foze... et S. Saluatoris et S. Cipriani et S. Romani*; Covarrubias, 8, año 978: *Villas que uidelicet donamus tibi filia... In rio de Lazeto: XX kassatos et III molinos. In Auka: Sancti Emiliani. In Rio de Vesga: Sancta Maria... In Annana: Sancti Iacobi et XX eras de Sal... In Fornizeto: Sancti Vincenti*; Santo Toribio, 34, hacia 925: *quod supra iam locuti sumus donamus atque concedimus primum Sancti Saluatoris (i. e. ecclesiae Sancti Saluatoris) in Flebemia*; Cardeña, 47, año 1039: *concedimus... monasterium... cum suis deganiis que sunt nominate: in Mutuba, Sancta Maria... in uilla Gundisalbo, Sancti Iuliani*; en un documento de Sos de hacia 1060<sup>14</sup> se lee: *isto toto supra scripto toto lo abeat sancti Saluatoris ingenuo*.

En fin, que el uso del genitivo para designar una iglesia era muy frecuente en España nos lo demuestra, dejando aparte el testimonio de nuestras cartas, el gran número de nombres de lugar que lo suponen. He aquí una lista incompleta de los topónimos que se admite continúan un genitivo<sup>15</sup>:

<sup>14</sup> Publicado por P. GALINDO ROMEO, *Cartulario de la iglesia de San Esteban de Sos*, extracto de la revista *Universidad, Zaragoza*, 1924, pág. 4.

<sup>15</sup> Me sirvo especialmente de los datos que suministran J. OLIVER ASÍS, *Iniciación al estudio de la historia de la lengua española*, 3.<sup>a</sup> ed., Zaragoza, 1939, págs. 31 y sigs., y JOSEPH M. PIEL, *Os nomes dos santos tradicionais hispanicos na toponimia peninsular*, *Biblos*, XXV (1949), págs. 287-353, y XXVI (1950), págs. 281-314; cf. L. LÓPEZ SANTOS, *Influjo de la vida cristiana en los nombres de pueblos*

*Santander* (ant. *Santemder*), de *Sancti Emeteri*; *Santalle* en Oviedo, de *Sanctae Eulaliae*; *Sahechores* en León y *San Vitores* en Burgos, de *Sancti Victoris*; *San Juste* en Huesca, *Santiuste* en Guadalajara, Avila, Soria, Segovia y el monasterio de *Yuste*, de *Sancti Iusti*; *San Trocate* en Pontevedra, de *Sancti Torcuati*; *Santiponce* en Sevilla, de *Sancti Ponci*; *San Quirce* en Burgos y Valladolid, de *Sancti Quirici*; *San Felices* o *Sanfelices* en Huesca, Salamanca, Soria, Burgos y Santander, *Santelices* en Vizcaya y Burgos y *Sahelices* en Valladolid, Guadalajara, Cuenca, León (tres) y Salamanca, de *Sancti Felicis*; *Santervás* en Valladolid, Palencia y Soria, de *Sancti Gervasi*; *San Llorente* en Burgos, Valladolid y Palencia, de *Sancti Laurenti*; *Santurde* en Logroño, Burgos (tres) y Alava, y *Santurce* en Vizcaya, de *Sancti Georgi*; *Sahagún* en León, de *Sancti Facundi*.

Vemos, pues, cuán frecuentemente el nombre de una

---

*españoles*, León, 1952; véase también R. MENÉNDEZ PIDAL, *Manual de Gramática Histórica Española*, § 74, 4, y *Orígenes del español*, especialmente § 41, 4 y 42, 4. W. MEYER-LÜBKE, *ob. cit.*, pág. 18, nota 3, explica y defiende el genitivo en *Sahagún* y *Santurce*. Pongo solamente los nombres que parece más evidente que continúan un genitivo. OLIVER ASÍN da como genitivos *Seoanes* (Pontevedra), *Santianes* (Asturias), *Santibáñez* (Santander, León, Segovia, Salamanca, Valladolid, Palencia, Zamora y Cáceres), opinión que comparto, aunque podría objetarse que estos topónimos pueden descansar también sobre el nominativo *Ioannes*. El hecho de hallar mencionada una determinada iglesia en nuestras cartas en construcciones como *ad Sancti Emilianii* no indica "necesariamente" que se la designara en genitivo en la lengua hablada, pues, si bien estas construcciones son de origen popular, los escribas de los siglos IX-XII, al parecer, usan el genitivo sistemáticamente. No obstante, creo que puede asimismo admitirse el genitivo en nombres como *San Millán*, *San Esteban* o *Santisteban* (Santander, Jaén), *San Cebrián* o *Sancibran* (Coruña, Pontevedra), *San Serván*, *San Román*, *San Sebastián*, *San Martín*, *San Julián*, etc., y quizá también en *San Cosme* y *San Toné* o *Santomé* (Orense, Coruña, Lugo y Pontevedra). V. GARCÍA DIEGO, *Gramática histórica española*, Madrid, 1951, pág. 158, cita entre los topónimos procedentes de genitivo *San Millán* y *San Cebrián*.

iglesia continuaba un genitivo. Por lo tanto, no hay dificultad alguna en admitir que tras el topónimo y nombre de iglesia *San Vicente* hay un genitivo como en *San Felices*, *San Quirce* o *San Llorente*. Yo, por lo menos, no veo ningún motivo para hacer aquí una excepción.

Ahora bien, ¿es posible un traslado de la forma usual del nombre de la iglesia de tal manera que se usara también esta misma forma para designar al santo y de allí pasara y se incorporara al sistema onomástico vigente?<sup>16</sup> Este paso es, desde luego, posible; debía de ser, en efecto, sorprendente que en la iglesia (o lugar) de *San Felices* se venerara un *San Feles* o en la de *San Lorente* un *San Lorenzo*, o en la de *San Vicente* un *San Vincenzo*. Entre el nombre de la iglesia, por una parte, y el que tenían el santo y las personas, por otra, debió entablarse una fuerte pugna. No es, pues, sorprendente hallar en los documentos notariales nombres en genitivo referidos no ya a la iglesia o monasterio, sino al propio santo. Así:

San Millán, 2, año 800: *cum dominos et patronos meos S. Emeteri et Celedoni*<sup>17</sup>; ib., 4, año 852: *nos illa tradimus ad patrono nostro S. Martini*; Doc. de la Catedral de León, año 895 (FLORIANO, 149): *Ego Seouanus presbyter tibi domno et patroni meo Sancti Martini episcopi cuius basilicam sub aula Christi recondita est in territorio Neanica*. Santo Toribio, 24, año 918: *pactum facimus coram Deo et hominibus tibi patrono nostro Sancti Petri et tibi patre nostro Osanio abba*; ib., 29, año 921: *Domnis sanc-*

<sup>16</sup> En términos distintos se formula esta pregunta W. MEYER-LÜNKE, *ob. cit.*, pág. 18, nota 3. En mi tesis *Particularidades sintácticas del latín medieval*, Barcelona, 1953, págs. 30 y sigs., interpreto los ejemplos de genitivos referidos a santos como resultado de ultracorrecciones propias de la lengua escrita, pero en la nota de la página 31 apunto la posibilidad de que algunos nombres de persona procedan del genitivo en virtud de este traslado.

<sup>17</sup> Esta expresión parece auténtica y antigua, aunque, en realidad, se halla en la transcripción de un documento en el que al parecer se refundieron varias escrituras (véase FLORIANO, I, pág. 97).

*tis atque gloriosis et post Deum fortissimis patronis uenerandis sanctorum Adriani et Natalie... ego ancilla uestra... dono...; ib., 76, año 990: Ego Vermudo presbitero... domno et patrono meo Sancti Vicenti leuite, cuius basilica sita est in territorio Leuana... concedo...* Incluso en documentos del siglo xiii se hallan todavía giros como Docum. Ling., 28, año 1223 (Aguilar de Campoo): *ni los omnes labraron fatal die de Sancte Mathie apostoli de febrero*; Oña, 507, año 1246: *el dia de Sancti Iacobi*; Docum. Ling., 33, año 1259 (Aguilar de Campoo): *el dia de Fabiani et Sebastiani*.

Claro está que las posibilidades de que se impusiera de una manera definitiva el nombre de la iglesia al del santo eran distintas en cada uno de los casos. Ello dependía no sólo del número e importancia de los monasterios que llevaban el mismo nombre, sino también de la forma externa de dicho nombre. Pero que existía la posibilidad de que el nombre de la iglesia sustituyera al del santo y se difundiera así en la onomástica, nos lo prueban algunos antropónimos que no pueden derivar sino de un genitivo. En realidad toda la fuerza de nuestra argumentación estriba en la existencia de tales nombres.

El nombre de pila de un abad del monasterio de Cardeña, de finales del siglo x, debió de ser *Felicis* (o *Felices*), pues así se le designa invariablemente en los documentos: Cardeña, 306, año 981: *donare me... profiteor tibi patri meo domno Filicis abba*; ib., 131, año 981: *sit uobis concessum tibi patri nostro domno Felicis abbati...*; ib., 87, año 984: *ego Felicis abba...*; ib., 205, año 984 (?): *uendimus ad tibi Felicis abbati*, etc. El abad de Cardeña no es el único ni el primer personaje llamado *Felices*. El más antiguo que conozco aparece en un documento de 822 (Oña, 1): *Paulus presbiter roborat. Sanctius abba roborat... Sinduitus abbas roborauit. Felices abba roborauit*. Entre los testigos de una carta de Cardeña, 61, año 909, figura otro *Felicis*: *Armentero testis.—Felicis testis.—Belen-do rb*. Un *Felicis* presbítero hallamos asimismo en Car-

deña, 213, año 942: *Ego Felicis presbiter... dabo et concedo...*, y otro *Felices* suscribe un documento del mismo becerro, 48, año 975: *Felicis manu mea signum feci*. El nombre persistía en el siglo xi, Valbanera, 1, año 1035: *Felices de Cordobi hic testis*; ib., 2, año 1035: *Felicis hic testis*; Oña, 27, año 1035: *Et otorizauerunt Nunio Vita et Duenco et Didaco Memez et domno Felices de Ripa*; Silos, 24, año 1096-1098, y 26, año 1098: *Don Felizes, maiorinus de tota Castella, confirmat*. La forma *Felices* es tanto más significativa cuanto el onomástico *Feles* (de *Felix*) había adquirido gran difusión. Análogo al nombre de *Felices* es el de *Vitores*, que aparece en una carta del 1223 (Docum. Ling., 28. Aguilar de Campoo): *Et paramos por fiador a don Vitores de la Calzada*.

Ahora bien, *Felices* y *Vitores* son sin duda alguna genitivos: no cabe, como en los nombres de la segunda declinación, pensar en un vocativo. Me parece también evidente que el abad de Cardeña *Felices* (o *Felicis*) y las otras personas que llevaban este nombre y don *Vitores* de la Calzada se llamaban así porque había los monasterios de *San Felices* y de *San Vitores*<sup>18</sup>.

Así, pues, si *Felices* y *Vitores* se explican por un traslado del nombre de la iglesia, ¿por qué no admitir una explicación análoga para *Vicente*? Podrá objetarse la poca vitalidad y lo esporádico de los onomásticos *Felices* y *Vitores*, frente al uso general de *Vicente*, pero es natural que

<sup>18</sup> Otro ejemplo curioso de antropónimo condicionado por topónimos nos lo ofrecen las formas *Illán* (*Yllán*) e *Illana* (*Yllana*), nombres de pila frecuentes en el siglo xii. Que *Illán* deriva de *Iulianus* parece bastante seguro, pero la vocalización de la *j* en inicial es sorprendente: en cambio, en el interior, dentro de un compuesto, se halla, a veces, esta vocalización completa; así en *Santillán* (pueblos con parroquia de San Julián en Santander, Burgos y Málaga) y *Santillana* (parroquias de Santa Juliana en Santander, Palencia y Segovia), frente a *Santullano* (tres pueblos en Oviedo) y *Santullán* (Santander); véase R. MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes*, § 42, 5, última nota. Los nombres de pila *Illán* e *Illana* se explicarían bien a través de *Santillán* y *Santillana*.

así fuera; como más arriba hemos indicado las posibilidades de que el nombre de las iglesias sustituyera de una manera definitiva al nombre usual eran distintas en cada caso, pero en el de *Vicente* éstas eran extraordinariamente óptimas; el gran número de iglesias llamadas *Sancti Vincenti*, consecuencia de la antigüedad e intensidad del culto al santo mártir, facilitaba la difusión del genitivo como forma invariable, pero había otro factor decisivo: el aspecto externo del resultado románico *Vicente*; el genitivo de los nombres de la tercera declinación tipo *Felicis* tenía un aspecto de plural, y a la larga estos nombres debían de sucumbir, como desaparecieron los nominativos *Juanes*, *Marcos*, *Domingos*, etc. Los de la segunda declinación, del tipo *Juste*, presentaban un aspecto tan ligeramente aberrante con respecto a la forma normal *Justo*, respaldada por la tendencia al cultismo que se observa en los nombres cristianos, que también a la larga debían ser eliminados. En cambio, *Vicente* tiene la apariencia de un acusativo de la tercera declinación del tipo de *Clemente* y encaja perfectamente en el sistema morfológico español. Es también, desde el punto de vista formal, muy distante de las formas derivadas del acusativo —la popular que debió de ser *Vicenzo*, y la culta, *Vicencio*—, y, por lo tanto, pudo luchar con ellas en buenas condiciones, pero siempre con la ventaja de estar la forma *Vicente* más estrechamente relacionada con el nombre que se daba al santo mártir en las iglesias y monasterios bajo su advocación<sup>19</sup>.

<sup>19</sup> La forma *Vicente* se ha impuesto totalmente en español de tal manera que apenas quedan algunos restos del acusativo *Vincen-tium*; en el documento núm. 57 (año 1057) del Cartulario de San Vicente de Oviedo se lee: *per terminum de Vincenzo*. La grafía *Vincenzo* es de cuño popular y quizá responde a una realidad en la lengua hablada. En cambio, no son significativas, por cultas, las grafías *Vi(n)centiō* o *Vi(n)encio*, frecuentes en documentos de redacción latina. Semiocultos parecen los topónimos *San Vicencio* (Orense) y *Villavicencio* (Valladolid). La forma popular *Vicenzo* sólo aparece en el topónimo *San Vicenzo* en La Coruña (v. L. LÓPEZ SANTOS, *ob cit.*, página 69).

Parece, pues, mucho más probable que el español *Vicente* continúe un genitivo (como *Felices* y *Vitores*) que un vocativo.

Las restantes teorías que podrían aducirse no creo que puedan aceptarse. Podría pensarse que *Vicente* debe relacionarse no tanto con *Vincentius*, sino más bien con un hipotético *Vincens*, de cuyo acusativo *Vicente(m)* procedería<sup>20</sup>. Pero la existencia de *Vincens* como antropónimo no está atestiguada. Además, los escribanos de los siglos X y XI, que conservan una sorprendente conciencia etimológica —como bien saben los que se dedican a estudios de toponimia—, prefieren la grafía *Vincenti* (o *Vicenti*) a la grafía *Vi(n)cente*, tanto si se trata del nombre de la iglesia como del antropónimo<sup>21</sup>. He aquí algunos ejemplos:

Cardeña, 200, año 932: *Et uenerunt de illas uillas... pernominatos laicos Vincenti et Nunio, Garcea... Ihoannes, Vincenti, Abolmondar...; San Millán, 31, año 940: fuerunt... ad domino Beila de Touiella et ad domino Vincenti abbati; Covarrubias, 2, año 972: Ego Belasco abba una pariter cum fratribus meis... Petrus, Vincenti, Iulianus; Santo Toribio, 75, año 980: Bicenti presbiter (signum) fecit; Valpuesta, 48, año 1030: ego Bicenti... trado meo capo in atrio Sancte Marie Birginis; San Vicente, 53, año 1055: Vincenti notuit; Cardeña, 221, año 1077: Ego Vincenti presbiter...; ib., 368, año 1084: Ego Vincenti Nuñiz et uxor mea trademus... Otros ejemplos en San Millán, 28, año 936; Oña, 3, año 944; Cardeña, 325, año 972, y 220, año 1069.*

Creo que tampoco pueden aducirse para explicar el

<sup>20</sup> JOSEPH M. PIEL (*art. cit.*, *Biblos*, XXV, pág. 331) parte de este supuesto (cf. ALBERT DAUZAT, *Les noms de famille de France*, París, 21949, págs. 108-109).

<sup>21</sup> Aunque se observa cierta vacilación entre *-e* e *-i* final en estos documentos (v. R. MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes*, § 37), no deja de ser significativo el empleo constante de la forma *Vi(n)centi*. En cambio, no aparece *Clementi* por *Clemente* sino esporádicamente.

español *Vicente* los nominativos en *-is* (acus. *-im*) que presentan algunos nombres latinos en *-ius*, tipo *Caecilis*, *Mercuris*, etc., pues se trata de antiguas formas itálicas de área dialectal reducida que pronto fueron eliminadas en latín.

Dando, pues, por bueno que el español *Vicente* continúa el genitivo de *Vincentius*, cabe ahora preguntarse cuándo empezó dicho genitivo a ser usado como antropónimo invariable. Los ejemplos más antiguos son, como hemos visto, del siglo X, pero es posible que este uso del genitivo se hubiera ya generalizado mucho antes. No obstante, algunas consideraciones nos impelen a creer que este uso se inició en época relativamente tardía, pues supone la pérdida de la declinación latina y concretamente la del genitivo. Mientras el genitivo fué una realidad en la lengua viva no puede suponerse que el gen. *Vincenti* pasara a usarse como antropónimo indeclinable, y hay indicios de que el genitivo persistía en la lengua hablada de la Península a principios de la época goda<sup>22</sup>. Es más, mientras subsistió el nominativo la forma *Vincenti* tenía pocas probabilidades de generalizarse, pues *Vincentius* apoyaría la forma *Vincentiu(m)*. Aunque la pérdida del nominativo parece ser muy antigua en España, debe ser bastante posterior a la del genitivo. Podemos, pues, conjeturar que el uso de *Vincenti* por *Vincentium* se iniciaría entre los siglos VII-IX.

Finalmente, es interesante observar, por lo que se refiere a la extensión de la forma *Vicente* en nuestra Península, que mientras el catalán *Vicenç*<sup>23</sup> continúa el acu-

<sup>22</sup> Los topónimos como ant. *Villa Otoro*, mod. *Villatoro* de *Villa Gotthoru(m)*; ant. *Campotoro*, mod. *Toro de Campi Gotthoru(m)* (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Manual*, § 74, 4) y otros del tipo *Castrogeriz* (*Castrum Sigerici*) demuestran la persistencia del genitivo en esta época.

<sup>23</sup> La grafía *Vicens* es etimológica y fonéticamente absurda; ha sido provocada por el diminutivo valenciano *Vicentet*, que se ha extendido por Cataluña.

sativo *Vincentiu(m)*, la forma valenciana *Vicent*<sup>24</sup> se apoya en el genitivo *Vincenti*. Esto parece demostrar que entre los mozárabes de Valencia, donde sin duda había una muy especial devoción a San Vicente, estrechamente vinculado a esta ciudad, había arraigado fuertemente el genitivo *Vincenti*.

Dejando aparte *Vicente* y las antiguas formas *Felices* y *Vitores*, pasemos ahora a examinar algunos nombres españoles que es posible continúen un genitivo.

El nombre de pila *Lorente* (*Llorente*, *Lorent*, *Loreint*) es muy frecuente en España, especialmente en el siglo XIII. El caso de *Lorente* es análogo al de *Vicente*, con la única diferencia de que la forma derivada del acusativo *Lorenzo* es la que finalmente se ha impuesto, pero en el siglo XIII quizá son más abundantes los *Lorente* que los *Lorenzo* (*Lorenz*).

También es muy probable que *Quirce* continúe un genitivo en virtud de un traslado del nombre de las iglesias de *San Quirce*. Como antropónimo es poco frecuente: Oña, 67, año 1073: *Quirici hic testis — Sarracinus hic testis*; ib., 342, año 1202: *de tercia parte Iohannes Michaeli et quarta don Quirze... Huius rei sunt testes... Petrus Secco, Don Quirze*.

El nombre *Tomé* al parecer procede asimismo del genitivo de *Thōmās*, nombre acentuado a la griega, en la última sílaba. Que *San Tomé* (o *Santomé*), en cuanto nombre de iglesia o lugar<sup>25</sup>, continúa un *Sancti Thomae* parece confirmarlo la forma *Sante* (de *Sancti*) que vemos en Covarrubias, 57, año 1259: *e mando la çumaquera sobredicha a Sante Thome por mi aniversario... don Antolin, clerigo de Sante Thome*. Por lo demás, *Tomé* puede ser un genitivo, pero no un vocativo.

El caso de *Yagüe*, nombre de pila, es más complejo,

<sup>24</sup> El nombre de San Vicente Ferrer, p. ej., era *Vicent*, no *Vicenç*.

<sup>25</sup> Véase nota 15.

pues hay que tener en cuenta el grito de guerra de los cristianos, *Santi Yague*, que es muy verosímil que continúe el vocativo ¡*Sancte Iacobe!*, con -i final por asimilación a la Y- siguiente. En el *Cantar de Mio Cid*, Per Abbat, como observa Menéndez Pidal, distingue cuidadosamente este grito de guerra del nombre de la ciudad *Santi Yaguo*. Pero la forma *Yague* era también usada en la toponimia<sup>26</sup>.

No hay dificultad alguna para admitir que *Santi Yague*, apellido de guerra, continúe un vocativo, aunque no creo que en pleno siglo ix, cuando se dió la batalla de Clavijo —donde por vez primera, según tradición antigua y fidedigna, se invocó en batalla el santo apóstol<sup>27</sup>— subsistiera en la lengua hablada el vocativo como caso vivo y en oposición al nominativo o a otro caso. Pero no debe sorprendernos en dicho siglo una especie de cultismo, incluso en una cosa tan popular como es un apellido de guerra. Pero en cuanto *Santi Yague* (*Sant Yague*) se usa para designar a una iglesia<sup>28</sup> —no precisamente la de Santiago de Compostela, que no es la única ni la más an-

<sup>26</sup> v. R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cid.*, pág. 235.

<sup>27</sup> Cf. MENÉNDEZ PIDAL, *Cid.*, pág. 841.

<sup>28</sup> Giros como San Millán, 9, año 864: *abbas de S. Iacobi de Uzuzas*, no son raros en nuestras cartas, pero, como hemos dicho en la nota 15, los escribanos usan sistemáticamente el genitivo tras preposición en los nombres de iglesia y, por lo tanto, no pueden aducirse como prueba decisiva de que una determinada iglesia se designara con el nombre del santo en genitivo. Más significativo es, quizá, el uso del genitivo en frases como Covarrubias, 7, año 978: *In Annana: illo monasterio que uocitant Sancti Iacobi*, que, sin duda, debe interpretarse como se interpretó en la traducción que de este documento se hizo a fines del siglo xiii o principios del xiv: *Covarrubias, 9: En Annana: aquel monasterio que dizen Sant Yague*. Añana es un pueblo de Alava. He aquí algunos otros ejemplos de la forma *Santi Yague* (*Sant Yague*), topónimo, en documentos redactados en castellano: *Docum. Ling.*, 173, año 1224 (Burgos): *que es un uarrio de Sancti Jague*; *ib.*, 239, año 1263 (Segovia): *clerigo de Sant Yague*; *Silos*, 322, año 1313: *damosvos... la nuestra villa de Huerta con sus aldeas, Espinosiella e Santiague e Poblede*.

tigua de las dedicadas al santo apóstol—, cabe pensar más bien en un primitivo genitivo de nombre de iglesia. *Santi Yagüe*, topónimo, sería, pues, independiente de *Santi Yagüe*, apellido de guerra: el primero continuaría un genitivo, el segundo un vocativo. En cambio, *Yagüe*, nombre de pila, no sería, creo, continuación directa de un simple vocativo, sino más bien el resultado de una propagación a la antroponimia de la forma con que se designaba al santo en el apellido de guerra y en muchas iglesias<sup>29</sup>.

Los restantes casos en que podría sospecharse el uso del genitivo del nombre de la iglesia como nombre de persona se ven enturbiados u oscurecidos por los fenómenos de apócope de -o final en castellano, y, por lo tanto, admiten otra explicación. Desde muy antiguo la -o final en el grupo de nombre propio seguido de patronímico se debilita, llegándose a la sustitución de la -o por una mera vocal de apoyo (tipo: *Lope Garsca*, *Fredenande Alvarez*, *Alarique Scemones*, años 978, 967, 1062), o a la apócope (tipo: *Scemen Didaci*). Las formas apocopadas que habían surgido en proclisis o cuasi-proclisis aparecen a veces por extensión en otros casos: *Lope* o *Lop*, *Virimud*, *Didac*, sin patronímico. Entre los mozárabes, el apócope de -o final parece haber tenido mayor amplitud<sup>30</sup>. Así, pues, de la misma manera que se explica *Lope*, puede explicarse *Jus-*

<sup>29</sup> Los ejemplos más antiguos que puedo citar de *Yague* (o *Iacobi*) como nombre de persona pertenecen ya a los siglos XI y XII: Santillana, 29, año 1019: *ego Iacobi, quod nomen appellatur Anna-ya...*; Oña, 126, año 1107: *terra de Don Iacue... uinea de Don Iacue*; ib., 305, año 1193: *Domno Iague, merino regis in Borouia*; ibídem, 458, año 1229 (?): *Juro don Jacobi et dixi que...* En el siglo XIII, *Yague* es muy frecuente, tanto o más que *Yago*; ejemplos en *Docum. Ling.*, 129, año 1283; 174, año 1225; 182, año 1228; 240, año 1269; 345, año 1258, etc.

<sup>30</sup> Sobre los fenómenos de apócope, véase R. MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes*, § 36 y 39, y R. LAFESA, *El apócope de la vocal en castellano antiguo. Intento de explicación histórica*. Estudios dedicados a Menéndez Pidal, t. II, Madrid, 1951, págs. 118 y sigs.

te<sup>31</sup>, que aparece acompañado o no de patronímico: Cardeña, 53, año 944: *Iusti Canello rob.*; ib., 205, año 984 (?): *Ego Mime una cum... filios nostros Roderico et Iuste*; Valbanera, 69, año 1075: *saione don Iuste*; ib., 98, año 1078: *saion don Iuste*; Docum. Ling., 359, año 1348: *Yuste Perez e yo, donna Maria, muger deste Yuste Perez*. Lo mismo podríamos decir de *Esidre* (Oña, 115, año 1102). En el nombre *Ponce* (Oña, 206, año 1150: *comis Ponci*) y en *Jorge* (Oña, 661, año 1277), formas que se impusieron, cabe pensar además en una disimilación o en un simple cambio de -o en -e, resultado de oscuras analogías o de extranjerismos. El extranjerismo parece más evidente en *Felipe*.

Hay otra serie de nombres tradicionales, como *Martin*, *Cebrián*, *Sebastián*, *Julián*, *Esteban*, *Román*, *Millán*, etc., que corresponden a nombres de santos, con numerosas iglesias bajo su advocación. Se trata de nombres muy frecuentes en la antroponimia de los siglos x y xi, excepto *Millán*, más bien raro. En estos nombres aparecen desde muy antiguo, sin patronímico, formas con vocal relajada -i o -e; así Cardeña, 49, año 950: *regente ibidem Stefani abbati*; ib., 15, año 963: *trado me in atria Sanctorum Petri et Pauli... et tibi Stefani abbate*; Covarrubias, 6, año 978: *Stebane presbiter... Iuliani confessor confirmat.. Zipriani presbiter*; Cardeña, 26, año 1012: *Iuliane testis*; ib., 171, año 1047: *Domno Martini abba hic rb*. Desde luego la existencia de estas formas no prueba que en tales nombres se haya de partir de genitivos de nombres de iglesia, pues estructuras muy semejantes sin patronímico aparecen con frecuencia hacia los mismos años en nombres como *Fortuni* (Covarrubias, 2, año 972), *Luppi* o *Luppe* (Covarrubias, 11, año 979; Cardeña, 296, año 965), *Belli-*

<sup>31</sup> En *Iuste* y en los otros antropónimos que se estudian a continuación, la vocal final no afecta el resultado de la consonante precedente y, por lo tanto, no tenemos ninguna prueba que la -e sea etimológica, o sea, continuación de una -i o -e latinas. Claro está que tampoco tenemos ninguna prueba en contra.

*ti* (Cardeña, 352, año 1006) y otros que no corresponden a nombres de santo.

Todas estas formas deben, sin duda, explicarse de una manera primordial por fenómenos relacionados con la apócope de la *-o* final bastantes complejos. Solamente hay que advertir aquí que, en cuanto son nombres de iglesia o lugar *San Martín, San Cebrián, San Esteban, San Millán, etc.*, continúan probablemente un genitivo<sup>32</sup>. En este caso no hay que ponderar la influencia que habrían ejercido en la difusión y persistencia de las formas apocopadas de los antropónimos correspondientes<sup>33</sup>.

### CONCLUSIONES

El genitivo, complemento de un sustantivo elidido del tipo *concedo ad Sancti Felicis* (sc. *ecclesia, monasterium...*) tuvo un gran arraigo en España, como nos lo demuestran los documentos notariales latinos de los siglos IX-XI del norte de la Península y el gran número de topónimos que lo suponen. Una propagación de dicho genitivo determinó su uso como caso universal para designar a los santos y luego como antropónimos. Así se explica la persistencia en España de genitivos en nombres de pila, como *Felicis* (*Felizes*), *Victoris* (*Vitores*), *Vincenti* (*Vicente*), *Iacobi* (*Yagüe*), *Quirici* (*Quirce*), etc.

JUAN BASTARDAS PARERA

Universidad de Barcelona.

<sup>32</sup> Cf. nota 15.

<sup>33</sup> Hay que tener también en cuenta la influencia de los patronímicos del tipo *Petrus Martini* sobre los nombres de pila. Una distinción entre *Martino*, nombre de pila, y *Martín*, patronímico, a la larga quizá no hubiera podido mantenerse.